



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1808/20

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 18-09-2020 los padrones fiscales relativos a la Tasa por abastecimiento de agua, alcantarillado, basura y saneamiento correspondientes al ejercicio 2019, y Tasa de Vados y Tasa de Garajes correspondientes al ejercicio 2020, se exponen al público en el Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por parte de los legítimos interesados.

Pedro Bernardo, 18 de septiembre de 2020.

El Secretario-Interventor, *Sergio Redondo Rodelas*.